



Resolución Directoral

N° 05844-2023-UGEL07

Lima, 23 de agosto de 2023

VISTO, el expediente SINAD N° 021367-2023, el Informe N° 00120-2023- UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR, de Aprobación del mediante R.D. con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2023 el "Plan de Trabajo del Programa Comprometidos con la Educación 2023" de Fundación Telefónica en el marco del Convenio con la UGEL 07 – AGEBRE en el Marco de la Implementación del Currículo y demás documentos adjuntos con un total de veintitrés (23) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación Inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente";

La Ley General de Educación 28044 en su artículo 13°. Calidad de la educación, inciso g) promueve la Investigación e innovación educativas; asimismo, en su artículo 73°. señala la necesidad de apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial;

Que, el artículo 37° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Inciso b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda";

Que, el artículo 48° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala que "El área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e Informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable";

Que, el artículo 49° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU";

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0213678

CLAVE: DB35F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 474-2022- se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023"; asimismo, en la mencionada norma se establece que el fortalecimiento para el desarrollo de la competencia transversal: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC, requiere que los docentes comprendan la competencia, qué implica y qué estrategias pedagógicas podrían aplicar con sus estudiantes para movilizarlas durante el proceso de enseñanza aprendizaje;

Que, mediante carta dirigida a la directora de la UGEL 07, con número de expediente N° 0042156-2023, Telefónica del Perú en el Marco del Convenio de Cooperación entre Fundación Telefónica del Perú y la Unidad de Gestión Educativa Local 07 firmado el 03 de abril 2023, Telefónica presenta el "Plan de Trabajo del Programa Comprometidos con la Educación 2023" que busca contribuir en el desarrollo de la competencia digital docente, fortaleciendo a los actores clave de la comunidad educativa de las IIEE de la EBE y EBR públicas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL 07, poniendo a su disposición recursos digitales para mejorar las experiencias de aprendizaje con los estudiantes;

Que, mediante Informe N° 00120-2023-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR, el Especialista de Educación Básica Regular responsable del Área de la Educación Básica Regular y Especial, recomienda aprobar con Resolución Directoral con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2023, los cursos del Plan de Trabajo del Programa Comprometidos con la Educación" de acuerdo a los criterios que precisa el Plan de Modelo Integral con certificación a las IIEE que demuestren buenas prácticas y en el Modelo Abierto con certificación de 120 horas a los que aprueben los cursos correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en el numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N° 00120-2023-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 474- 2022-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Informe N° 00120-2023-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07, conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y en uso de las disposiciones legales vigentes;

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0213678

CLAVE: DB35F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – APROBAR con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2023 el Plan de Trabajo del “Programa Comprometidos con la Educación 2023” que busca desarrollar la competencia digital de los docentes de educación primaria y secundaria,

en el Marco de la Implementación del Currículo Nacional, que conlleva a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER, que el Área de Administración - Equipo de Trámite Documentario, notifique la presente resolución al usuario correspondiente, para su conocimiento y fines convenientes.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR, una copia de la presente Resolución al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE.

ARTICULO 4º. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora del Programa Sectorial II

UGEL 07 – San Borja

GMSU/D.UGEL07 GMZS
JJ.AGEBRE JLPAL/J.AJ
MMCZ/E.EBR

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0213678

CLAVE: DB35F2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



PROGRAMA "COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN"

Unidad de Gestión Educativa Local-07 San Borja

Plan de trabajo 2023

I. Objetivos Generales

Comprometidos con la Educación es una iniciativa de Fundación Telefónica España y Fundación La Caixa, que tiene como misión "reducir la brecha educativa en el mundo proporcionando una educación digital de calidad a niños y niñas de entornos vulnerables de Latinoamérica, el Caribe, África y Asia". Las acciones que desarrollamos contribuyen a alcanzar el objetivo 4 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS4).

En Perú, este programa es impulsado por la Fundación Telefónica del Perú a través de alianzas con diversas entidades del sector público y privado. Los objetivos de Comprometidos con la Educación en Perú son los siguientes:

- Desarrollar la competencia de digital de docentes y estudiantes.
- Poner a disposición recursos digitales para mejorar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y sus resultados, especialmente en Matemáticas y Pensamiento Computacional.
- Fortalecer a los actores clave de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, especialistas) para lograr autonomía en sus procesos de transformación digital.

II. Propuesta Educativa de "Comprometidos con la Educación"

La propuesta educativa del programa se denomina Marcos Globales de Competencias para Aprender y Educar en la Era Digital, éstos recogen las aportaciones principales de los marcos internacionales de referencia en aprendizaje, docencia y competencia digital; y el aporte de educadores e investigadores de diversas partes de mundo.

"Se reconoce como competencia al conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades vinculadas con las distintas identidades que asume un individuo en relación con las diferentes prácticas sociales que desarrolla. Tanto la competencia para aprender como la competencia para educar se nutren de las actuaciones que el individuo realiza en tres facetas de su vida: el individuo como ciudadano, el individuo ante el conocimiento y el individuo como persona en conexión con otros individuos, de manera muy particular a través de la red. Cada una de las tres identidades que permiten construir la competencia para aprender o la competencia para educar se desarrolla en una serie de roles. Estos roles representan los papeles que el individuo pone en funcionamiento en situaciones determinadas vinculadas con cada identidad. Así, la identidad ciudadana vincula tanto al aprendiz como al educador con cuestiones medioambientales, con la defensa de los derechos humanos o con la búsqueda y la preservación de su propia salud y la de otros. Ante estos retos, el aprendiz y el educador desarrollan su rol como ciudadanos y ciudadanas comprometidos, lo cual redundará en su identidad ciudadana y en su competencia para aprender y para educar." (Profuturo, 2020).

Identidades y roles de la competencia para Aprender y la competencia Educadora:

Competencia para aprender en la era digital.	IDENTIDADES	ROLES
	Ciudadana	Ciudadanía comprometida
		Agencia
		Resiliencia
	Construcción del conocimiento	Creación de conocimiento
		Alfabetizaciones múltiples
		Destrezas para el aprendizaje
	Conexión	Pertenencia y colaboración
		Interacción con la diversidad

Competencia educadora en la era digital.	IDENTIDADES	ROLES
	Ciudadana	Ciudadanía comprometida
		Aprendizaje permanente
		Alfabetización tecnológica fundamental
	Docente	Diseño
		Facilitación
		Evaluación
	Conectora	Colaboración
		Liderazgo
		Mentorización

La propuesta completa se puede descargar en: <https://acortar.link/79C389>

Los Marcos Globales de Competencias para Aprender y Educar se articulan plenamente con los principios y lineamientos de la educación peruana. Dicha articulación se explicita de manera específica en cada uno de los contenidos que se ponen a disposición de docentes y estudiantes a través de diversas estrategias. El programa aporta especialmente en la implementación de las siguientes políticas públicas:

El Proyecto Educativo Nacional - PEN 2036-, plantea entre uno de los principales impulsores del cambio: “Uso universal e intensivo de tecnologías digitales en formatos y medios accesibles como recursos educativos para potenciar las labores de enseñanza-aprendizaje, de aprendizaje autónomo y la investigación gracias a las posibilidades que ofrecen para mejorar la gestión y para ajustar las actividades a la disponibilidad de tiempo y al ritmo de progreso de cada persona que aprende.”

Asimismo, en la Orientación Estratégica 2 del PEN 2036, referida a las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo, señala lo siguiente: “La complejidad de las labores educativas en general y los desafíos de un mundo cambiante, donde los medios digitales, las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen un lugar central en la vida de las personas, hacen necesario que la labor docente se vea renovada y nutrida a partir del encuentro con otros saberes especializados que colaboran en su comprensión y atención de los siempre diversos procesos de aprendizaje.

En el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente 2019 (DCBN FID), se determina la competencia 11 “Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo

de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.”, y sus correspondientes 5 capacidades. En el apartado 2.3 “Estándares de la Formación Inicial Docente”, se plantean tres niveles de desarrollo de las competencias, el tercer nivel corresponde a lo que se espera de los docentes en servicio, para el caso de la competencia 11 el tercer nivel determina:

Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable y ética, tanto en su vida privada como profesional. Incorpora políticas de seguridad en la red y cuida de su bienestar físico y psicológico en el mundo digital. Asimismo, discrimina, organiza convenientemente, e incorpora en el proceso de enseñanza y aprendizaje información proveniente de internet y de diferentes formatos (textos, videos, sonidos, animaciones, etc.), combinando pertinentemente las tecnologías digitales de las que dispone. Además, las utiliza eficientemente para comunicarse, colaborar e intercambiar información con sus pares y otros miembros de la comunidad educativa. Resuelve problemas digitales, transfiere su competencia digital a nuevas situaciones y sabe cómo aplicar el pensamiento computacional para analizar problemas.

En la Norma Técnica “Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del marco de buen desempeño docente” aprobada mediante RVM 005-2020 – MINEDU, en el apartado 5.2.5. Transversalidad de la investigación y de las tecnologías digitales en el desarrollo de las competencias profesionales del MBDD, se determina que “Desde la perspectiva de la formación docente en servicio, y en el marco de la articulación con la formación inicial, se considera necesario incorporar en los procesos formativos la investigación y las tecnologías digitales para la construcción de aprendizajes”

Además, dicha Norma Técnica señala respecto a las tecnologías digitales: su carácter transversal con respecto al MBDD se evidencia cuando los docentes gestionan información diversa en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético para acceder a información y recursos que les permitan diseñar procesos de aprendizaje. Por lo señalado, se considera fundamental favorecer de forma transversal la formación en tecnologías digitales para la construcción de aprendizajes en el marco de las acciones formativas de la formación docente en servicio.

En el Currículo Nacional de la Educación Básica - CNEB se plantea en el Perfil de egreso de la Educación Básica, que el estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje. Además, se integra la competencia 28 “Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC de manera ética y responsable”, esta es una competencia transversal a las áreas y niveles.

III. Modelos de intervención del programa

Comprometidos con la Educación se despliega a través de dos modelos de intervención:

- Modelo Integral, focalizada las instituciones educativas.
- Modelo Abierto, de formación docente.

A. MODELO INTEGRAL, INTERVENCIÓN FOCALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

I. Objetivo específico:

Mediante este modelo de intervención, el programa se centra en escuelas y apunta al desarrollo de las competencias digitales de docentes y estudiantes, y al aprovechamiento pedagógico de plataformas y recursos digitales para mejorar los resultados de aprendizaje en todas las áreas, especialmente en Matemáticas y Pensamiento Computacional.

II. Componentes del Modelo Integral:

La denominación “Integral” alude a que se abordan varias dimensiones de la problemática relacionada con la transformación digital de los procesos educativos en las instituciones educativas y a partir de allí las acciones del Modelo Integral se organizan en 4 componentes:

- a) Capacitación y asistencia a los docentes.
 - b) Plataformas educativas.
 - c) Recursos Educativos.
 - d) Asistencia para la gestión del equipamiento.
- a) Capacitación y asistencia a los docentes: Este componente brinda a los docentes el conocimiento necesario para que puedan diseñar e implementar experiencias de aprendizaje haciendo uso de las plataformas y recursos que proporciona el programa. Se realizan diversos tipos de actividades: webinars, talleres, reuniones de interaprendizaje, asistencias uno a uno, entre otros. Además, se proporcionan manuales, tutoriales y otros materiales de apoyo.
- b) Plataformas educativas: El programa entrega a las escuelas dos plataformas educativas offline:
- EBRO, Un gestor de clase. Permite a los docentes crear clases, distribuir contenidos, hacer seguimiento de los avances y evaluar. En cuanto al contenido, los docentes disponen de módulos precargados de diversas áreas, que pueden ser utilizados en su configuración original o adecuados según el diseño de las experiencias de aprendizaje. Toda la información específica sobre esta plataforma se puede encontrar en: <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/plataforma-de-gestion-de-clases/>
- MATEMÁTICAS, Un software adaptativo que personaliza las actividades que los estudiantes realizan para alcanzar el desarrollo de competencias que corresponde a su edad. Diseñado para estudiantes entre el 3er y 6to grado de primaria. Incluye más de 3000 actividades en las que se aplican los modelos desarrollados por la neurociencia sobre el desarrollo del cálculo, la numeración y la resolución de problemas como base para la trabajar la geometría, las unidades de medida y el tratamiento de la información. Información más detallada sobre esta aplicación se puede encontrar en: <https://maths.profuturo.education/tutorial>

- c) Recursos educativos: 148 módulos educativos que abarcan contenidos de diversas áreas: Comunicación, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Personal Social, para los grados 1ro al 6to de primaria. Abarcan aproximadamente 1600 horas de actividades educativas. Están disponibles en offline en la plataforma EBRO (Catálogo: https://drive.google.com/file/d/1hmLVGuRY_TvAUxuVGxWsRCIT1DgvgffR/view) y también online en: <https://solution.profuturo.education/es/web/contenidos/inicio> Además, la plataforma Matemáticas incluye 3000 actividades, organizadas en 6 áreas temáticas para los grados 3ro a 6to. (Ver anexo A01)
- d) Asistencia para la gestión del equipamiento: a través de diversos canales y forma presencial y/o virtual el programa ofrece asistencia para que los Profesores de Innovación Pedagógica y/o los Docentes Líderes puedan resolver las incidencias que se presentan al hacer uso del equipamiento y las plataformas. También se asiste en la actualización de plataformas y gestión de usuarios. El programa promueve el aprovechamiento del equipamiento disponible en las escuelas, ya sea el que fue donado por la Fundación Telefónica o de otras fuentes. Por otro lado, **el programa recomienda que el equipamiento operativo que no se utiliza en alguna institución educativa pueda ser reasignado por la UGEL 07 a otra institución.**

III. Roles del programa:

La Fundación Telefónica despliega su programa Comprometidos con la Educación, en alianza con el Instituto de Estudios Peruanos. El equipo que gestiona el Modelo Integral está conformado por:

- Jefe de Proyecto.
- Coordinador Macro regional.
- Coach.
- Docente Líder (docente voluntario, personal de las IE, no financiado por el programa).

Rol del Coach: Es un profesional con experiencia en aprovechamiento de la tecnología en educación, en particular en el escenario de las escuelas públicas. Su función principal consiste en brindar asistencia a las instituciones educativas, para la ejecución de las estrategias propuestas por el programa. Esto se realiza principalmente a distancia a través de todos los medios de comunicación disponibles, también se realizan asistencias presenciales (máximo una al mes). Se relaciona principalmente con los Directivos y Docentes Líderes de las IE. Presenta periódicamente indicadores de avance del programa, éstos se envían a los directivos y docentes líderes de cada institución educativa.

Los coach designados para la UGEL 07 son:

DORIS RUTH TINOCO HUAMAN

El detalle de las escuelas que son asistidas por cada coach se puede ver en el anexo A02, Padrón de Instituciones Educativas del Programa Comprometidos con la Educación.

Rol del docente líder: Es un docente voluntario que cuenta con el aval de su comunidad educativa para promover y facilitar las actividades del programa Comprometidos con la Educación. Se caracteriza por su liderazgo, capacidad para comunicar, apertura a la innovación y buen manejo de las herramientas tecnológicas, cumple las siguientes actividades:

- Apoya en la coordinación y difusión de los acuerdos para la ejecución de las actividades del programa.
- Comunica periódicamente a sus colegas los avances y resultados del programa.
- Fomenta entre sus colegas el auto aprendizaje y el aprendizaje entre pares.
- Participa en reuniones de coordinación y talleres específicos convocados por el programa para fortalecer sus capacidades como docente líder.
- Facilita el relacionamiento y la comunicación entre los directivos de la IE y la coordinación del programa.
- Atiende o canaliza los requerimientos de asistencia técnica y pedagógica.
- Colabora en la atención de requerimientos logísticos y administrativos propios de la gestión del programa.

Al inicio de cada año escolar, las IE renuevan su deseo de seguir participando en el programa, mediante la firma de un Acta de Compromiso (Anexo A03) en la que también se designan a los docentes líderes.

IV. Criterios para evaluar el desempeño de las instituciones educativas en el marco del programa:

Las instituciones educativas que son parte del programa son evaluadas periódicamente en base a cuatro criterios:

- Liderazgo. Los directivos respaldan la ejecución del programa fomentando entre los docentes el buen aprovechamiento de la tecnología y las condiciones necesarias para el buen desempeño del docente líder. Por su parte, el docente líder, atiende eficazmente las actividades que corresponden a su rol.
- Organización. La institución educativa tiene establecidos los procedimientos que aseguran la disponibilidad del equipamiento y recursos digitales según los requerimientos establecidos por los docentes en el diseño de las experiencias de aprendizaje.
- Indicadores PAS (Profuturo Analytics System). La institución educativa obtiene resultados relevantes en los principales indicadores del sistema de evaluación y monitoreo del programa: Promedio mensual de días de uso de las plataformas por estudiante, % de docentes que crean clases con tecnología, % de estudiantes que acceden a las plataformas.
- Autonomía en la gestión del equipamiento. La institución educativa cuenta con los recursos necesarios para resolver aspectos relacionados con el mantenimiento, reparación y renovación del equipamiento.

V. Tipos de escuelas:

A partir de una evaluación en base a los criterios indicados, las instituciones educativas se clasifican en: Acompañadas y Destacadas.

Instituciones educativas acompañadas, están en proceso de alcanzar autonomía en el aprovechamiento pedagógico de la tecnología digital, cuentan con el soporte de un coach experto en educación y tecnología, quién coordina con el docente líder las estrategias y acciones del programa. A continuación, la relación de escuelas acompañadas correspondientes a la UGEL 07:

Código Modular	Institución Educativa	Distrito
0323444	6086 SANTA ISABEL	CHORRILLOS
0469411	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
1085919	6091 CESAR VALLEJO	CHORRILLOS
0494633	6094 SANTA ROSA	CHORRILLOS
0322537	7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	CHORRILLOS
0482125	7039 MANUEL SCORZA TORRES	CHORRILLOS
0322685	7044 SAN MARTIN DE PORRES	CHORRILLOS
0322826	7052 MARIA INMACULADA	CHORRILLOS
0323253	7064 MARIA AUXILIADORA	CHORRILLOS
0646646	7075 JUAN PABLO II	CHORRILLOS
1513951	ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	CHORRILLOS
1067354	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	CHORRILLOS
0494732	6097 MATEO PUMACAHUA	SANTIAGO DE SURCO

VI. Cronograma de actividades:

Renovación de compromisos	
Primer contacto / Actualización contactos / Convocatoria presentación	FEBRERO
Presentación OnLine del Programa	MARZO
Reunión presencial con directivos / plan específico IE / designación DL	MARZO
Recepción de actas de compromiso	MARZO
Actualización/Activación servidores/Instalación Plataformas	
Verificación del inventario Servidores	MARZO
Activación de servidores / Organización de IE para el uso paralelo	MARZO
Instalación MATEMÁTICAS	MARZO
Entrenamiento al Docente Líder (Uso de MATEMÁTICAS como Administrador)	ABRIL
Verificación del inventario tabletas y accesorios	JUNIO
Gestión de usuarios	
Promoción general / Carga de usuarios nuevos en EBRO y MATEMÁTICAS	ABRIL
Eliminación de usuarios en exceso (según nómina) en EBRO Y MATEMÁTICAS	ABRIL
Creación de salones y asignación de usuarios MATEMÁTICAS	ABRIL
Solución de casos individuales hasta el cierre de nóminas en EBRO y MATEMÁTICAS	ABRIL
Formación para el uso de plataformas (EBRO / Matemáticas)	
Taller virtual EBRO	ABRIL
Taller virtual Matemáticas (Gestión de usuarios)	ABRIL

Taller virtual Matemáticas (Uso de la plataforma)	ABRIL
Refuerzo presencial Matemáticas	ABRIL
Refuerzo presencial EBRO	ABRIL
Primera Evaluación	
I Autoevaluación Competencia Digital Docente	ABRIL
Semáforo Q1	ABRIL
I Jornada de evaluación PAS (Cuantitativa y Cualitativa)	ABRIL
Estrategias para fomentar el uso de las plataformas	
Diagnóstico Matemáticas (Muestral)	MAYO
Clases Demo	MAYO - JULIO
Primera Reunión de Interaprendizaje	MAYO
Primer Webinar	MAYO
Segunda Reunión de Interaprendizaje	JULIO
Segundo Webinar	JULIO
Tercera reunión de interaprendizaje	SETIEMBRE
Tercer Webinar	SETIEMBRE
Segunda Evaluación	
Semáforo Q2	AGOSTO
II Jornada de evaluación PAS (Cuantitativa y Cualitativa)	AGOSTO
Estrategias para la sistematización de Buenas Prácticas	
Voto Digital	NOVIEMBRE
Identificación y documentación de prácticas relevantes	NOVIEMBRE
Diagnóstico Matemáticas (Muestral)	NOVIEMBRE
Tercera Evaluación	
Semáforo Q3	DICIEMBRE
III Jornada de evaluación PAS (Cuantitativa y Cualitativa)	DICIEMBRE

VII. Instituciones Educativas que recibieron donación de equipamiento en años previos, pero ya no participan en el programa:

Las siguientes instituciones educativas cuentan con equipamiento donado por Fundación Telefónica y por diversas razones a partir del presente año ya no están vinculadas al programa Comprometidos con la Educación.

Institución Educativa
6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO
LA ALEGRÍA EN EL SEÑOR

VIII. Reconocimiento a las Instituciones Educativas que demuestran buenas prácticas educativas e incorporan entornos virtuales:

Al finalizar el año académico, Fundación Telefónica emite un informe sobre los resultados y estrategias ejecutadas en las escuelas que demuestran desempeños excepcionales, con relación a:

- Los criterios de evaluación del programa: liderazgo, organización, indicadores PAS, gestión del equipamiento.

- b) Buenas prácticas que incorporan tecnología.
- c) Resultados de aprendizaje en Matemáticas.

Las escuelas con desempeños excepcionales a nivel nacional son reconocidas por la Fundación Telefónica como Escuelas Destacadas y recomienda a la UGEL 07 que también las reconozca formalmente en el marco de las normativas vigentes.

IX. Auto evaluación de la Competencia Digital Docente:

El programa pone a disposición una herramienta online de autoevaluación de la competencia digital docente (<https://competencyassessment.profuturo.education/>) y promueve que todos los docentes de las instituciones educativas focalizadas en el programa se auto evalúen.

Se evalúan 12 competencias, organizadas en 3 áreas:

PEDAGOGÍA	CIUDADANÍA DIGITAL	DESARROLLO PROFESIONAL
Práctica pedagógica	Uso responsable	Autodesarrollo
Evaluación	Uso seguro	Autoevaluación
Personalización	Uso crítico	Compartir
Curadoría y creación	Inclusión	Comunicación

Los docentes reciben un informe personal sobre su nivel de competencia en cada área. Además, en coordinación con la UGEL 07, se pueden generar reportes consolidados a nivel de distritos, grupos de escuelas y escuelas individuales.

B. MODELO ABIERTO, FORMACIÓN DOCENTE

I. *Objetivo específico:*

Contribuir al desarrollo de la competencia digital docente, según como se define en el Marco General de la Competencia Educadora en la Era Digital y el Marco de Buen Desempeño Docente y el Currículum de Formación Profesional Docente peruanos.

II. *Cursos:*

La colección de cursos Docentes Digitales consta de 9 cursos, organizados en 4 niveles:

Colección Docentes Digitales	
Nivel Básico	Imagen digital
	Audio digital
	Video básico
Nivel Intermedio	Imágenes interactivas
	Videos interactivos
	Evaluar con herramientas digitales
Nivel Avanzado	Navegación y gestión de la información
	Páginas web educativas
Nivel Experto	Aprendizaje basado en proyectos: Radio
	Aprendizaje basado en proyectos: Cine
	Aprendizaje basado en proyectos: Web

Los aspectos metodológicos y estructura de la colección se encuentran en el anexo B01.

Los resúmenes del contenido de los cursos se encuentran en el anexo B02.

GESTIÓN COMPARTIDA DE LA FORMACIÓN DOCENTE

El programa Comprometidos con la Educación propone desplegar la formación docente complementando los aportes de la Fundación Telefónica y la UGEL 07 de la siguiente manera:

FUNDACIÓN TELEFÓNICA	UGEL 07
- Plataforma de formación. - Asistencia técnica para la implementación. - Contenido de los cursos. - Sistema de monitoreo (reportes). - Asistencia a los tutores/dinamizadores. - Emisión digital de certificados.	- Tutores / Dinamizadores. - Convocatoria. - Certificación.

Ruta para implementar la Formación Docente en Gestión Compartida:

1. Selección del curso o ruta formativa, a cargo de la UGEL 07.
2. Elaboración del plan de formación, en coordinación entre Fundación Telefónica y la UGEL 07.
3. Convocatoria a tutores voluntarios, en coordinación entre la Fundación Telefónica y la UGEL 07.
4. Formación de tutores, mediante curso virtual a cargo de Fundación Telefónica.
5. Habilitación de los cursos y la plataforma, a cargo de Fundación Telefónica.
6. Lanzamiento/Convocatoria del curso o ruta formativa, a cargo de la UGEL 07 y Fundación Telefónica.
7. Carga de participantes en la plataforma, a cargo de Fundación Telefónica.
8. Desarrollo de los cursos.
9. Evaluación/Elaboración de informes finales.
10. Emisión de certificados digitales, en conjunto Fundación Telefónica y la UGEL 07.

ANEXO:

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1IPUozZZys0h9rXvNhV2hvSBO4X9GjEFS?usp=share_link